

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
el original que se conserva en el Archivo
de este Municipio el 08 FEB. 2012
Callao.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

Resolución de Alcaldía N° 119 -2012-MPC-AL

Callao, 08 FEB. 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecen las funciones y competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social en el Marco del Proceso de Descentralización;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, señala que corresponde al Gobierno Local Provincial designar a tres (3) representantes, uno (1) de los cuales lo presidirá, y al Gobierno Regional le corresponde designar dos (2) representantes, en el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao a cargo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 000453-2011-MPC/AL de fecha 21 de marzo del 2011, se designó a los representantes de la Municipalidad Provincial del Callao ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao;

Que, posteriormente, mediante Resolución de Alcaldía N° 1323-2011-MPC-AL de fecha 7 de noviembre del 2011, se aceptó la renuncia presentada por doña Ana Patricia Crosby Crosby, al cargo de Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, y se encargó al señor George Víctor Collantes Fernández, Director de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, la Presidencia del Directorio de la referida entidad, en tanto se designe al titular;

Que, en tal sentido, es necesario designar a los representantes de la Municipalidad Provincial del Callao ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, en representación de la Municipalidad Provincial del Callao, a las siguientes personas:

- **GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ**, Presidente del Directorio.
- **REGINA MEDINA ESPINOZA**, Directora.
- **MIGUEL ANGEL REAÑO LLAMOSA**, Director.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados el contenido de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE